

Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición del mismo.

Cercedilla, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/11.734/09)

COLMENAR DEL ARROYO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error en la ordenanza de creación de ficheros automatizados de datos de carácter personal de Colmenar del Arroyo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, del viernes 2 de octubre de 2009, se procede a su rectificación:

En el anexo I, Gestión de Nóminas y Personal, apartado "Tipos de Datos de Carácter Personal que se incluirán en el fichero", donde dice: "Datos de Carácter Identificativo. DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono"; debe decir: "Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono. Datos de Características Personales. Datos académicos y profesionales. Datos de detalle de Empleo".

Colmenar del Arroyo, a 6 de octubre de 2009.—La teniente alcalde (en virtud del decreto de delegación de competencias de 4 de junio de 2009), Ana Belén Barbero Martín.

(03/33.293/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o sus representantes, que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

Los obligados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Inspección de Rentas de este Ayuntamiento, avenida de la Constitución, número 47.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Inicio de actuaciones inspectoras

Palencia Moral, Juan José, 7514581-K.

Inicio de expedientes sancionadores

"Club Inversores, Sociedad Anónima", A-79040572.
Palencia Moral, Juan José, 7514581-K.

Resolución de expedientes sancionadores

"Club Inversores, Sociedad Anónima", A-79040572.
Ruiz Muñoz Morales, José Ramón, 1809747-S.
Visan, Nicolae, X-3778830-E.
En Coslada.—Firmado.

(02/11.613/09)

DAGANZO

OTROS ANUNCIOS

Expedientes para proceder a la baja de oficio en el padrón municipal expedientes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director ge-

neral de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del padrón municipal, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

- Expediente: 1/2009.
Don Luis García-Villarrubia García-Carpintero.
Calle Algete, número 2, escalera izquierda, segundo B.
- Expediente: 2/2009.
Don Leonard Razvan Andronic.
Calle Cuesta Lengua, número 39.
- Expediente: 3/2009.
Doña Laura María Ploscaru.
Carretera a Fresno, kilómetro 11.
- Expediente: 4/2009.
Doña María Elena Rodrigues Fernández.
Ronda de la Fuente, número 15.
- Expediente: 5/2009.
Don Catalin Chirica.
Calle Mayor, número 14, bajo D.
- Expediente: 6/2009.
Don Bogdan Chirica.
Calle Mayor, número 14, bajo D.
- Expediente: 7/2009.
Doña Irina Lenuta Hanganu.
Calle Mayor, número 14, bajo D.
- Expediente: 8/2009.
Don Danut Hanganu.
Calle Mayor, número 14, bajo D.
- Expediente: 9/2009.
Doña Elena Cristina Mazga.
Calle Mayor, número 14, bajo D.
- Expediente: 10/2009.
Doña Liviora María Chirica.
Cayor Mayor, número 14, bajo D.
- Expediente: 11/2009.
Doña Nicoleta Dan.
Calle Pintor Murillo, número 6.
- Expediente: 12/2009.
Don Antonio Fernando Gómez Almeida.
Calle Pintor Sorolla, número 25.
- Expediente: 13/2009.
Don Francisco Javier Borrego Guerrero.
Calle Salobres, número 54.
- Expediente: 14/2009.
Don Francisco Javier del Barrio Ortega.
Calle Saucos, número 14.
- Expediente: 15/2009.
Don Petru Ionut Muntean.
Calle Pintor Murillo, número 6.

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que los citados anteriormente no residen en el domicilio en el que figuran inscritos en la hoja padronal, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, les comunico que se ha procedido a incoar de oficio expedientes para proceder a darles de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en artículo 54 del mencionado Reglamento.

No obstante, se les concede un plazo de diez días, contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se manifiesten si están o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento las alegaciones necesarias, o justificaciones que estimen oportunas, que acrediten que viven en este municipio, o bien para que indiquen el domicilio en el que residen habitualmente.

Daganzo, a 10 de octubre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/11.453/09)